

Diputadas Schonhaut y Hassler ofician a Economía tras incumplimiento de plazo para implementar ley de mujeres en directorios

- *Parlamentarias oficiaron al Ministerio de Economía tras vencer el plazo que establecía la Ley N°21.757 para dictar el reglamento y constituir el comité encargado de monitorear su implementación, cumplido este 30 de junio.*
- *Advierten que el retraso compromete una política pública clave para aumentar la participación de mujeres en los espacios de decisión empresarial.*

Las diputadas Constanza Schonhaut (FA) e Irací Hassler (PC) oficiaron al ministro de Economía, Daniel Mas, para exigir explicaciones luego de que venciera el plazo establecido por la Ley N°21.757 para dictar el reglamento para constituir el Comité Asesor para alcanzar la Equidad de Género en los Directorios, instrumentos indispensables para la implementación de la normativa que busca aumentar la presencia de mujeres en los directorios de las empresas fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La ley otorgó al Ejecutivo seis meses para cumplir ambas obligaciones, plazo que expiró el pasado 30 de junio, sin que exista información pública sobre la dictación del reglamento ni la conformación del comité. Por ello, las parlamentarias solicitaron al Ministerio informar en qué estado se encuentra el proceso, las razones del incumplimiento, cuándo se concretará la implementación de estos instrumentos y qué impacto podría tener este retraso en la aplicación de la ley.

"La falta de implementación oportuna de estos instrumentos compromete el adecuado seguimiento y desarrollo de esta política pública, así como la posibilidad de proponer oportunamente las medidas complementarias que la propia ley contempla", señalan las legisladoras en el oficio al ministro.

Schonhaut recordó que "esta ley surgió precisamente debido a la lentitud con que las mujeres iban avanzando en mayor participación en los directorios. Hoy siguen ocupando apenas el 17% de los cargos en directorios, cerca del 40% de las empresas no tiene ninguna mujer en esos espacios de decisión y más de la mitad de los grandes directorios siguen integrados exclusivamente por hombres. Por ello es tan grave que este Gobierno no haya cumplido los plazos que la propia ley estableció para poner en marcha su implementación. No basta con aprobar buenas leyes; también hay que ejecutarlas oportunamente para que sus objetivos se transformen en cambios reales."

Por su parte, Hassler indicó que "el retraso en la implementación de la ley de mujeres en directorios es una señal preocupante. Quienes se ven perjudicadas por este retraso son las mujeres, que siguen enfrentando barreras y exclusiones en el trabajo". por este motivo, la diputada explicó que "solicitamos al Ministerio de Economía explicar las razones de este incumplimiento y adoptar cuanto antes las medidas necesarias para que la ley entre plenamente en vigencia".

Las diputadas advirtieron que el retraso no constituye un problema meramente administrativo, sino que posterga la implementación de una política pública destinada a corregir una brecha persistente en la alta dirección empresarial. "Las leyes no cambian la

realidad por el solo hecho de publicarse. Necesitan ser implementadas, fiscalizadas y evaluadas. Lo mínimo es que el Gobierno cumpla los plazos que la propia ley establece", concluyó la diputada Constanza Schonhaut.